

Expediente: 3847/24

Carátula: VALDEZ LORENA EMILSE Y OTRA C/ SALOMON HECTOR ALDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALDEZ, LORENA EMILSE-ACTOR/A

900000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO, -DEMANDADO/A

27384898675 - VALDEZ, CINTIA NATALIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3847/24



H101011763716

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VALDEZ LORENA EMILSE Y OTRA c/ SALOMON HECTOR ALDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 3847/24

FECHA DE INICIO: 04/06/2024

San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de CINTIA NATALIA VALDEZ (DNI: 37927511) LORENA EMILSE VALDEZ (DNI: 38490437) , debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 12/06/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.